

## **BASES LEGALES CAMPAÑA PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA DE PÚBLICO A LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS FEMENINAS DE CASTILLA Y LEÓN**

### **#YOVOYAVERDEPORTEFEMENINO**

#### **1. ENTIDAD ORGANIZADORA DEL CONCURSO**

La ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEÓN (AFEDECYL), con domicilio fiscal en la Calle Rector Hipólito Durán Nº 9, C.P. 47011 de Valladolid y con CIF G47703525 ha organizado esta campaña titulada “#YOVOYAVERDEPORTEFEMENINO” que se regirá por las presentes bases legales.

#### **2. FINALIDAD DE LA CAMPAÑA**

La Campaña tiene como objetivo fomentar la asistencia de público a las competiciones deportivas femeninas de Castilla y León para poner en valor a las grandes deportistas que tenemos en nuestra Comunidad.

#### **3. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR**

La Campaña se lleva a cabo en internet, sólo a través de la red social de Instagram y podrán participar aquellas personas físicas mayores de 18 años que acudan a presenciar una competición deportiva femenina que se celebre en el territorio de Castilla y León durante el periodo de vigencia de la Campaña.

No podrán participar en el concurso: perfiles fraudulentos, expertos en concursos.

#### **4. PERIODO DE LA CAMPAÑA**

El plazo durante el que se podrá participar en la Campaña dará **comienzo el día 19 de abril de 2023 a las 00:00 horas, y finalizará el 18 de junio de 2023 a las 23:59 horas**, ambos días inclusive.

La ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEÓN (AFEDECYL) se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

#### **5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Las personas mayores de 18 años que quieran participar en la Campaña deberán:

1) Acudir a una competición deportiva femenina de categoría Sénior/Aficionado (mayores de 18 años) de cualquier modalidad deportiva que se celebre en la Comunidad de Castilla y León durante el año 2023.

2) Compartir en su perfil de Instagram en sus stories una foto en el recinto donde se celebre la competición deportiva femenina en Castilla y León.

3) Seguir la cuenta de Instagram de AFEDECYL:

INSTAGRAM: @afedecyl\_oficial

4) Al publicar la fotografía en Instagram, deben incluir en la imagen o en el texto descriptivo la etiqueta @afedecyl\_oficial y usar el hashtag #YoVoyaverDeporteFemenino

Cada concursante podrá participar con dos fotografías como mucho, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases. Las fotografías deberán ser originales.

5) El premio: Todas las personas participantes podrán optar a una entrada doble de Palco con acceso a la Zona Vip para las Finales del World Pádel Tour que se celebrará el día 25 de junio en Plaza Mayor de Valladolid más una noche de Hotel con desayuno.

AFEDECYL se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## **6. ELECCIÓN DE LOS y LAS GANADORES**

Un jurado compuesto por miembros de la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León (AFEDECYL) elegirá la foto ganadora valorando especialmente la originalidad de la foto. El jurado seleccionará a la persona ganadora y suplente el día 20 de junio (martes).

## **7. PREMIO Y NOTIFICACIÓN**

Todos los y las participantes en la Campaña #YoVoyaverDeporteFemenino podrán optar a una entrada doble de Palco con acceso a la Zona Vip para las Finales del World Pádel Tour que se celebrará el día 25 de junio en Plaza Mayor de Valladolid más una noche de Hotel con desayuno.

La persona ganadora será anunciada oficialmente en la página oficial de AFEDECYL ([www.AFEDECYL.com](http://www.AFEDECYL.com)) el día 20 de junio y le enviaremos un mail personal.

Si en el plazo de 3 días naturales no ha respondido, el premio pasará a la persona suplente, quien también tendrá 3 días naturales para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, la o el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

Una vez que se haya verificado que el ganador o ganadora cumple con los requisitos de las presentes bases Legales, se le hará entrega del premio.

El premio quedará sujeto a las siguientes condiciones:

1. No podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición de la persona participante premiada.
2. La o el participante premiado podrá renunciar al premio, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación alguna.

AFEDECYL queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

AFEDECYL es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados para la participación del concurso y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) en base al consentimiento inequívocamente prestado mediante una clara acción del interesado consistente en la publicación de la fotografía y etiquetarla con el hastag de la campaña, con la finalidad de gestionar la campaña #yovoyaverdeportefemenino y promocionar la asistencia a las competiciones de deporte femenino.

La participación en el concurso implica la autorización para la difusión de las imágenes con la finalidad de divulgar la campaña, promocionar el deporte femenino y su utilización en campañas de sensibilización, así como la publicación del nombre de la persona ganadora a través de los medios de comunicación y de la red social. Asimismo, la publicación de la imagen y la participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo, así como de la política de privacidad y condiciones de la red social.

Si en la imagen enviada aparecen varias personas, será responsabilidad de la persona dueña del perfil de la red social contar con el consentimiento de las personas fotografiadas para participar en el concurso.

Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para mantener el fin del tratamiento y se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a AFEDECYL en Calle Rector Hipólito Duran, 9 - 47011 Valladolid o a comunicacion@afedecyl.es y el de reclamación a [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

## **9. CESIONES DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona ganadora autoriza a AFEDECYL a la utilización y publicación de las Imágenes para aquellas finalidades que sean necesarias para el desarrollo de la relación contractual mantenida, y cede a AFEDECYL a título gratuito, en no exclusiva y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de propiedad intelectual (en especial, los de reproducción, en particular los de reproducción gráfica, cinematográfica, internet y videográficas, comunicación pública, distribución y transformación), industrial, y cualesquiera otros sobre las imágenes cuyo uso se autoriza a través de este documento, a través de cualquier medio y bajo cualquier forma, así como para cualquier modalidad de explotación y comercialización, siempre y cuando se explote como parte del contrato firmado entre las partes. Dicha cesión se efectúa en régimen de no exclusiva, para todo el mundo y hasta el paso de los derechos cedidos a dominio público, en aplicación de la legislación vigente.

## **10. PENALIZACIONES EN CASO DE USO FRAUDULENTO**

Entenderemos como fraude los comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso y la anulación de la participación que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

AFEDECYL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

AFEDECYL queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los y las usuarias hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## **11. ESTE CONCURSO NO ESTÁ VINCULADO A NINGUNA PLATAFORMA O RED SOCIAL**

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Campaña, ni está asociado a ella.

#### **12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

AFEDECYL queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por las acciones realizadas o imputables a terceros que pueda afectar al desarrollo del concurso y, especialmente a la entrega del premio.

#### **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

La participación en la Campaña implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del o la participante y, como consecuencia de ello, AFEDECYL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

#### **14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO.**

Para cualquier controversia que pudiera surgir, las presentes Bases Legales se regirá por las leyes de España y las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valladolid, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.